

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Museo Social Argentino.

La carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1126/14 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución RESFC-2017-309-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 2° fase del 1° ciclo de acreditación por la Universidad del Museo Social Argentino que ha firmado el acuerdo para realizar su segunda evaluación externa el 15 de noviembre de 2017.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos:

Compromiso N° 1: Implementar el Programa Institucional de Capacitación Docente Continua y el Plan Anual de Capacitación, para asegurar la capacitación del cuerpo académico y del personal de apoyo.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación, la institución informó acerca del Programa Institucional de Capacitación Docente Continua (Resolución Comité Ejecutivo N° 20/13) y se comprometió a realizar diferentes acciones para consolidar la oferta de posgrado y promover la capacitación y actualización docente.

En la fase de acreditación actual, la institución consigna 13 cursos de perfeccionamiento y actualización realizados entre 2014 y 2017 en los que participaron 240 docentes.

Además, la institución presenta un listado de cursos de formación docente pautados para 2018, distribuidos en dos ejes. El eje 1 de Formación Inicial está destinado para los docentes adscriptos y sin formación específica y contiene los siguientes cursos: Metodología de enseñanza en educación superior; La evaluación en educación superior; y El programa como herramienta e hipótesis de trabajo. El eje 2 de Prácticas de Enseñanza está destinado a los docentes titulares, adjuntos y los que finalizaron el eje de formación inicial. Este eje contiene los siguientes cursos: La enseñanza centrada en el aprendizaje; La evaluación alineada con el aprendizaje; Enseñar en la cultura digital. Herramientas para la innovación; Planificación de medios. Construcción del Aula en el Campus virtual; y Curaduría de contenidos.

En relación con la formación de posgrado, se informa la creación de nuevas carreras como la Maestría en Psicología Comunitaria y la Maestría en Consultoría y

Gestión de Organizaciones. Asimismo, se informa que los docentes cuentan con 50% de descuento en el pago de la cuota.

Cabe mencionar que en la instancia de acreditación anterior, el cuerpo académico de la carrera (97 docentes) contaba con 12 docentes con título de Doctor (12%) y 10 docentes con título de Magíster (10%).

El siguiente cuadro muestra la cantidad actual de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

| Título académico máximo | Dedicación semanal | | | | | Total |
|-------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|-------|
| | Menor o igual a 9 horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | Igual o Mayor a 40 horas | |
| Grado universitario | 29 | 17 | 5 | 0 | 0 | 51 |
| Especialista | 14 | 6 | 3 | 0 | 1 | 24 |
| Magíster | 3 | 3 | 1 | 0 | 0 | 7 |
| Doctor | 9 | 2 | 1 | 2 | 1 | 15 |
| Total | 55 | 28 | 10 | 2 | 2 | 97 |

Se observa que aumentó la cantidad de Doctores en la carrera de 12 a 15.

En relación con la capacitación para el personal de apoyo, se informa que el personal de la Biblioteca realiza actividades de perfeccionamiento, orientadas a la mejora de atención al usuario, mientras que el personal administrativo cuenta con capacitaciones específicas para el desarrollo de competencias vinculadas con la atención a docentes y alumnos. En este sentido, se consignan 6 actividades desarrolladas entre 2014 y 2017 con la participación de 27 asistentes en total: Gestión de la producción editorial (1 asistente); Actualización en derecho de autor y derechos conexos. Teoría, práctica y jurisprudencia (1 asistente); Seminario II Jornadas Educación a Distancia y Universidad – FLACSO (2 asistentes); Taller de procesos de administración y transferencia del cambio (9 asistentes); y Equipo de trabajo (9 asistentes).

El Comité de Pares considera que las acciones que la carrera desarrolla son adecuadas para la capacitación del cuerpo académico y el personal de apoyo. Por lo tanto, el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 2: Realizar los talleres organizados por el Instituto de Orientación Vocacional y Profesional (IOVP) y desarrollar el Programa de Tutorías a fin de reducir el desgranamiento y la deserción.

Evaluación del Comité de Pares: En la instancia de acreditación anterior, la carrera presentó una tasa de deserción en los dos primeros años cercana al 70% en el año 2011. Asimismo, se consideró muy baja la tasa de egreso, cercana al 2%. La institución se comprometió a implementar diferentes acciones conjuntas desde el Instituto de Orientación Vocacional y Profesional (IOVP), la Secretaría Académica y las distintas facultades para prevenir la deserción estudiantil. Entre otras, desarrollar talleres para favorecer la permanencia de los alumnos, adquirir herramientas y habilidades para el trabajo intelectual y desarrollar la comprensión oral y escrita. Asimismo, desde la Facultad de Ciencias Humanas se estableció el compromiso de realizar talleres durante el ingreso, que favorezcan la inserción del estudiante en la vida universitaria. También, se creó un Programa de Tutorías (Comité Ejecutivo N° 8/14) para favorecer la retención de los alumnos de la carrera que la institución se comprometió a desarrollar.

En la fase de acreditación actual, se informan las actividades que desarrolló el IOVP desde 2014 hasta la actualidad. Con respecto a las medidas para favorecer la retención de los alumnos de la carrera de Psicología, se menciona la orientación educativa al alumno mediante: trabajo de prevención y atención (orientación al ingresante, entrevistas con el alumno y reuniones para articular el trabajo de seguimiento educativo con el de las tutorías disponibles para la carrera de Psicología); talleres para acompañar al alumno en su desempeño académico; y entrevistas con los aspirantes para obtener un perfil del alumno que permita trabajar para su adecuada inserción.

En relación con el Programa de Tutorías, se informa que desde 2014 se realizaron actividades con los alumnos de los tres turnos de la carrera, que permitieron concluir que las dificultades académicas y económicas influyen en el desgranamiento y en la deserción.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

| Año | 2015 | 2016 | 2017 |
|-------------|------|------|------|
| Ingresantes | 77 | 71 | 65 |
| Alumnos | 278 | 265 | 246 |

| | | | |
|-----------|----|----|---|
| Egresados | 23 | 17 | 7 |
|-----------|----|----|---|

A partir del cuadro de cursantes por cohorte, se observa que la tasa de deserción de los alumnos de la carrera de 1° a 2° año (promedio 2014-2016) fue de 49%, lo que representa una mejora con respecto a la primera fase, pero continua siendo alto.

El Comité de Pares observa una dedicación institucional a la problemática del desgranamiento y de la deserción mediante las actividades y medidas ejecutadas. Asimismo, se destaca el trabajo de articulación entre las carreras y el IOVP.

Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido pero se recomienda reforzar las medidas de retención para lograr disminuir la tasa de deserción de los alumnos de la Licenciatura en Psicología particularmente en los primeros años de cursada.

Compromiso N° 3: Sistematizar los resultados de las encuestas aplicadas a graduados con el objetivo de evaluar el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de evaluación si bien la institución brindaba cursos para los graduados, estos no estaban vinculados con la disciplina y no había un área específica dedicada a su seguimiento. La carrera se comprometió a implementar nuevos mecanismos de acercamiento a los graduados como encuentros y talleres de actualización en los distintos campos de la disciplina y realizar la sistematización de una encuesta que se les envía una vez que finalizan sus estudios para elaborar propuestas teniendo en cuenta su perfil y opiniones.

En la fase de acreditación actual, la carrera informa la realización de las encuestas y su sistematización, a partir de las que se elaboró un perfil del graduado de la carrera.

Desde el IOVP se brinda el Servicio de Supervisión a Graduados de Psicología, para los ex alumnos con menos de 5 años de graduación que soliciten asistencia en las áreas Clínico, Jurídico, Institucional y Evaluación Psicodiagnóstica. También se firmó un convenio con la institución Mental Health Management para favorecer su inserción laboral.

Asimismo, se realizan actividades de formación continua y se consignan 25 actividades desarrolladas entre 2014 y 2017. También se informa que desde 2016 se organizan encuentros anuales.

Por último, se desarrollaron acciones de incorporación de los graduados en actividades de docencia e investigación a través del Programa de Adscripción. Este programa incluye la posibilidad de incorporarse al plantel docente luego de los 3 años de ser docente adscripto (en esta situación se encuentra una docente adscripta que inició su actividad docente en 2015). Si bien la institución indica que 5 graduados de la carrera son docentes adscriptos en la Licenciatura, no están vinculados al cuerpo académico o informados en el subpunto 6 de las fichas de actividades curriculares como ayudantes graduados.

Cabe señalar que en la presentación CONEAU Global no hay información relacionada con los graduados por cohorte y tampoco información relativa con el seguimiento de los graduados (Punto 4.6.1 de la sección carrera).

Por lo tanto, el Comité de Pares considera que el compromiso no puede ser evaluado hasta tanto se consignen en el sistema CONEAU Global los datos de los graduados por cohorte, el seguimiento de los graduados y los adscriptos en las fichas de actividades curriculares.

Compromiso N° 4: Difundir los resultados de los proyectos de investigación en revistas y congresos científicos de la disciplina y medios de difusión masiva.

Evaluación del Comité de Pares: En la primera fase de acreditación, los proyectos de investigación que habían sido presentados estaban en una etapa de desarrollo reciente y no contaban con resultados publicados o presentaciones en congresos. La institución presentó un plan estratégico de acción que contemplaba: convenios con revistas especializadas para la publicación de resultados; vinculación científica, académica y tecnológica con otras universidades para intercambiar avances en las investigaciones desarrolladas; participación de los investigadores en eventos científico-académicos con financiación de la Universidad; y difusión de resultados en revistas y/o periódicos de difusión masiva.

En la fase de acreditación actual, se presentan 4 proyectos de investigación vigentes. También se consignan 7 finalizados, aunque solo 3 fueron desarrollados entre 2014 y 2017, mientras que los otros 4 tienen fecha de inicio y finalización anterior a esta evaluación.

La difusión de los resultados de los 3 proyectos finalizados recientemente se realizó principalmente en revistas con arbitraje y congresos: 4 publicaciones con arbitraje, 3 publicaciones sin arbitraje, 2 publicaciones en libros, 1 publicación de

capítulo de libro y 4 presentaciones en congresos. Cabe señalar que la mayoría de las publicaciones corresponden a la Revista Conceptos, editada por la propia institución y revistas de instituciones con las que se suscribieron convenios.

El Comité de Pares concluye ha habido un incremento en la producción científica, por lo que se considera que el compromiso ha sido cumplido. Sin embargo, se recomienda diversificar los medios de difusión de la producción científica para publicar tanto en revistas especializadas de alcance regional o internacional, como en medios que permitan la difusión al público en general, sin necesidad de establecer convenios para la publicación de resultados.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

El cuerpo académico de la carrera está compuesto por 97 docentes, tal como en la fase de acreditación anterior.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

| Cargo | Dedicación semanal | | | | | Total |
|----------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------------|-------|
| | Menor o igual a 9 horas | De 10 a 19 horas | De 20 a 29 horas | De 30 a 39 horas | Mayor o igual a 40 horas | |
| Profesor Titular | 20 | 18 | 3 | 2 | 1 | 44 |
| Profesor Asociado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Profesor Adjunto | 27 | 15 | 2 | 0 | 0 | 44 |
| Jefe de Trabajos Prácticos | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| Ayudantes graduados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 56 | 33 | 5 | 2 | 1 | 97 |

En la primera fase de acreditación, la dedicación horaria semanal se distribuía de la siguiente manera: el 4% contaba con una dedicación menor o igual a 9 horas, el 45% poseía entre 10 y 19 horas, el 33% poseía entre 20 y 29 horas, el 9% poseía entre 30 y 39 horas y el 8% contaba con una dedicación mayor a 40 horas. En esta fase, se observa que el 57% cuenta con una dedicación menor a 9 horas, el 34% posee entre 10 y 19 horas, el 5% posee entre 20 y 29 horas, el 2% posee entre 30 y 39 horas y el 1% posee una dedicación mayor a 40 horas.

En general, se observa una disminución en las dedicaciones semi y exclusivas, y un incremento en la dedicación simple, que aumentó en 53 puntos porcentuales. Cabe señalar que al analizar la dedicación horaria de los docentes por asignatura, se observa que las horas para la función docencia son adecuadas.

En relación con las dedicaciones en el área de investigación, 9 docentes participan en proyectos vigentes, y 15 docentes participaron en el período comprendido desde la última acreditación a la actual. Del total, la mayoría cuentan con 6 horas para investigar, solo 2 poseen 3 horas semanales para las actividades de investigación y otros 2 no consignan dedicaciones en el área. Las dedicaciones en el área se consideran suficientes, pero se recomienda incrementar las dedicaciones a al menos 6 horas a todos los docentes que participan en actividades de investigación.

Por otra parte, en el área de extensión la institución consigna 39 actividades desarrolladas entre 2014 y 2017, con la participación de 72 docentes y 675 alumnos de la carrera. La mayoría son actividades de uno a tres días de duración al tratarse de jornadas, seminarios y conferencias de difusión y/o capacitación profesional en las que los alumnos participan como asistentes. Además, se consignan 4 diplomaturas que están relacionadas con formación de posgrado. En cambio, no se observan proyectos de extensión (finalizados y/o vigentes) de acción directa en la comunidad. Cabe señalar que los docentes contaron con dedicaciones para desarrollar las actividades (entre 3 y 9 horas en el área), las cuales son adecuadas.

El Comité de Pares considera que resulta fundamental la relación que se pueda construir con la sociedad a efectos de conocer las múltiples problemáticas que la afectan, intervenir para ofrecer soluciones apropiadas, haciendo participar en estos procesos al conjunto de la comunidad educativa (docentes, investigadores, alumnos, graduados, personal de apoyo, entre otros).

Por lo expuesto, se constituye un déficit debido a la falta de proyectos de extensión en el área.

3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. No se consignan en el sistema CONEAU Global los datos de los graduados por cohorte ni el seguimiento de los graduados. No se informan los docentes adscriptos en las fichas de actividades curriculares.

Déficit 2. No se desarrollan proyectos de extensión vinculados con la carrera.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Reforzar las medidas de retención para lograr disminuir la tasa de deserción de los alumnos de la Licenciatura en Psicología.

Recomendación N° 2: Diversificar los medios de difusión de la producción científica para publicar tanto en revistas especializadas de alcance regional o internacional, como en medios que permitan la difusión al público en general, sin necesidad de establecer convenios para la publicación de resultados.

Recomendación N° 3: Incrementar las dedicaciones en el área de investigación a al menos 6 horas.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Museo Social Argentino.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: No se consignan en el sistema CONEAU Global los datos de los graduados por cohorte ni el seguimiento de los graduados. No se informan los docentes adscriptos en las fichas de actividades curriculares.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución consigna los datos de los graduados por cohorte. A partir de lo informado, se observa que el porcentaje promedio de graduados por cohorte entre los años 2011 y 2013 fue de 11%. Además, la relación entre ingresantes y egresados de la carrera es de 24%.

Asimismo, se presentan los cursos ofrecidos a los graduados de la carrera en los últimos tres años, entre otros: capacitación "Curriculum Universal de Tratamiento" del Consumo Problemático; jornada "El equipo interdisciplinario ante las urgencias"; jornada La salud en la comunidad; y jornada de Actualización en Test de Láminas. En las actividades participaron hasta 18 graduados de la carrera.

Por último, se incorpora a las fichas curriculares la información solicitada sobre los docentes adscriptos, como también se vincula a los 5 graduados adscriptos al cuerpo académico de la carrera. En este sentido, el cuerpo docente se incrementó de 97 a 102 integrantes. Los adscriptos cuentan con dedicaciones horarias de 1 a 4 horas para la función de docencia y todos dictan clases en 1 sola asignatura.

Evaluación: El Comité de Pares observa que la institución completó la información faltante, desarrolló mecanismos de vinculación con los graduados durante el período evaluado, se realizaron actividades de formación continua y se logró la inclusión de graduados a la institución mediante las adscripciones. Por lo tanto, se considera que el déficit fue subsanado.

Déficit N° 2: No se desarrollan proyectos de extensión vinculados con la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta la Resolución CS N° 395/18 que aprueba la realización de programas específicos de extensión en el marco del Centro de Problemáticas Sociales Contemporáneas (CPSC) a desarrollarse durante 2018 y 2019.

Al analizar los proyectos aprobados se considera que el programa “Todos tenemos derecho a construir un proyecto de vida”; los Talleres de Orientación Laboral; y el proyecto “Polo Regional de Innovación para el Desarrollo Sostenible de Barrios Vulnerables” son adecuados y pertinentes a la disciplina. Por su parte, la Diplomatura en consumo problemático de Drogas y el Proyecto Cátedra UNESCO: UMSA-ALUNCO, si bien son pertinentes a la disciplina, son actividades académicas que no se corresponden con proyectos de extensión a la comunidad. Los proyectos contarán con la participación de, al menos, 5 docentes de la carrera e integrantes del Instituto de Orientación Vocacional y Profesional (IOVP), que también está integrado por docentes de la Licenciatura.

Cabe señalar que se establecen indicadores de seguimiento de los proyectos, mediante la presentación de informes, e indicadores de participación de docentes y estudiantes, lo que se considera adecuado.

Además, se establece que el funcionamiento del CPSC se articulará tanto con las distintas carreras de la unidad académica como con las actividades de docencia e investigación y se prevé incentivar el vínculo con instituciones externas.

Evaluación: El Comité de Pares concluye que la institución se encuentra desarrollando acciones para subsanar el déficit señalado en un plazo razonable.

Recomendación N° 1: Reforzar las medidas de retención para lograr disminuir la tasa de deserción de los alumnos de la Licenciatura en Psicología.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución aprobó nuevas medidas de retención de los alumnos de la carrera por Resolución CS N° 395/18. En primer lugar, se creó un Sistema Informático de Alerta Académica – SIAA a cargo del Departamento de Informática de la Universidad para detectar situaciones que puedan comprometer la regularidad de los alumnos. Esta herramienta releva situaciones como inasistencias a clases, ausencias y reprobación de exámenes parciales y/o problemas económicos. En segundo lugar, se realizarán Jornadas de Seguimiento Académico para estudiantes de 1° año, antes del inicio de los exámenes finales del turno de diciembre y en días previos al inicio del primer cuatrimestre.

Por otra parte, en el marco del Programa de Ingreso a la Universidad la institución prevé reforzar la convocatoria a la Charla de Introducción a la Vida Académica a los ingresantes por equivalencias. Por último, se prevé convocar a los estudiantes que

reprueban o se ausentan al primer parcial de las asignaturas de primer año a los talleres de técnicas de estudio.

Evaluación: El Comité de Pares considera que las acciones que desarrollará la institución para mejorar la retención de los alumnos son adecuadas. Se considera que se ha atendido a la recomendación.

Recomendación N° 2: Diversificar los medios de difusión de la producción científica para publicar tanto en revistas especializadas de alcance regional o internacional, como en medios que permitan la difusión al público en general, sin necesidad de establecer convenios para la publicación de resultados.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución indica que el área de investigación está en proceso de crecimiento y considera que la producción científica se diversificará a medida que las investigaciones vigentes continúen su desarrollo. La institución también destaca que la publicación de la Revista Conceptos y el portal Argentina Investiga (del que la Universidad participa) permite generar vínculos y contactos que potencian las redes de intercambio entre instituciones en las diferentes áreas de la disciplina para favorecer mecanismos de difusión de los trabajos de los docentes, estudiantes y graduados. En este sentido, la institución prevé potenciar la búsqueda de ámbitos en esta línea para incentivar a los investigadores a difundir sus trabajos.

Evaluación: El Comité de Pares considera que si bien la institución reconoce la importancia de diversificar la producción científica, no se presentan acciones relevantes y específicas que permitan impulsarla. Por lo tanto, se mantiene la recomendación formulada oportunamente.

Recomendación N° 3: Incrementar las dedicaciones en el área de investigación a al menos 6 horas.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución aprobó el incremento de las dedicaciones en investigación a un mínimo de 6 horas y se implementará a partir de la convocatoria a proyectos de investigación de 2019 (Resolución CS N° 395/18). La normativa aclara que las horas en el área serán otorgadas tanto a quienes dirigen proyectos como a sus integrantes.

Evaluación: se considera que 6 horas es un mínimo suficiente para los integrantes de proyectos pero, en línea con lo mencionado en la recomendación anterior y a fin de

potenciar el área y la difusión de resultados, se recomienda otorgar mayores dedicaciones a los directores de proyectos.

2. Conclusión

Por lo expuesto, se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos de los déficits de la carrera (desarrollar proyectos de extensión vinculados con la carrera con la participación de docentes y alumnos).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-16657410-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.